

<p><b>Recomendaciones básicas para la prevención de la : <u>Violencia contra las mujeres, en todo su ciclo de vida, en cuarentena domiciliar ante el COVID-19, dirigida al Ministerio de Educación en el Departamento de Sonsonate.</u></b></p>
<p><b>Lugar y fecha:</b> ISDEMU Sonsonate, en Modalidad Teletrabajo, Lunes 11 de Mayo de 2020.</p>
<p><b>Actividad:</b> A.1.2.2.3 Implementación de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres a nivel municipal.</p>
<p><b>Objetivo:</b> Brindar asesoría técnica para la implementación de la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida, en medio del confinamiento por Cuarentena Domiciliar ante la pandemia COVID19, dirigida al Ministerio de Educación en el Departamento de Sonsonate.</p>
<p><b>Responsable:</b> Oficina Departamental ISDEMU Sonsonate</p>

**Recomendaciones básicas para la prevención de la:  
Violencia contra las mujeres por COVID19**



ISDEMU Sonsonate, en respuesta a la coordinación interinstitucional continua con la Departamental del Ministerio de Educación –MINED de Sonsonate, hace entrega por escrito las recomendaciones para la atención de las mujeres víctimas de violencia, para dar cumplimiento a las responsabilidades ministeriales enmarcadas en el art. 20 de la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y así erradicar los siete tipos y tres modalidades de violencia contra las Mujeres regulados en el art. 9 y 10 de la LEIV. Ante la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19 y el confinamiento familiar, la violencia dentro de los hogares y en contra las mujeres se ha visto incrementado. Por lo que es preocupante para el Estado Salvadoreño a pesar de los esfuerzos innumerables que las instituciones garantes realizamos para dar cumplimiento al marco normativo para la prevención de violencia contra las mujeres.


El Rol del Ministerio de Educación MINED en esta Pandemia del COVID 19, es muy valioso y oportuno en divulgar a través de las plataformas en línea, páginas de Facebook y Grupos de WhatsApp que se mantienen con Directores y Directoras de centros educativos, con la población estudiantil y madres/padres de familia, para el cumplimiento de tareas, para trasladar mensajes y recomendaciones permanentes durante la Pandemia por COVID 19.

Estas recomendaciones están dirigidas a Directoras y Directores, personal docente, población estudiantil así como también a madres y padres de familia, donde se promueva el respeto a la vida de una mujer en todo su ciclo de vida, con el objetivo de facilitar, orientar y referir a las mujeres, adolescentes y niñas a las instituciones garantes de sus derechos.

Los datos estadísticos oficiales al 18 de abril de 2020, según diario.elmundo.com las denuncias realizadas por violencia contra las mujeres ante la PGR, ISDEMU y ORMUSA han sido de 929 casos atendidos y referidos a las instancias correspondientes, y por otra parte al 29 de abril de 2020, los feminicidios ascienden a 13 mujeres de diversos departamentos del país, sin dejar de lado que el resto de la población femenina que enfrenta y sufre la violencia de género no denuncia por temor a salir a las calles por la cuarentena.

Es importante que las mujeres en todo su ciclo de vida, estén alertas ante la Violencia, a continuación se detallan los números de teléfonos donde las mujeres pueden tener acceso a una asesoría, orientación, atención, psicológica, legal y social, ante un hecho de violencia, asimismo una imagen de la ruta de atención



 **El Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del ISDEMU**


pone a disposición el siguiente número  
Teléfono en casos de violencia  
contra las mujeres

 **7608-6805**

También puedes escribirnos  
a nuestras redes sociales


   
ISDEMU.SV @ISDEMU


**Atención confidencial**


 **Convivencia en armonía y libre de violencia**

Si en esta Emergencia Nacional estás  
viviendo una situación de violencia,  
no dudes en contactarnos

**ISDEMU Sonsonate**  
Coordinadora Nubia Benavides

 [od.sonsonate@isdemu.gob.sv](mailto:od.sonsonate@isdemu.gob.sv)

 7608-6647 |  2450-2224

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

### Recomendaciones:

1. Entrega de información básica de los números de teléfono de la PNC el 911, ODAC UNIMUJER Izalco y Acajutla, Ministerio de Salud el 132, ISDEMU para tener una ruta inmediata en caso de ser necesario.
2. Colocar en las portadas de las plataformas en línea de manera interactiva este recomendable en todas sus partes, para que la población estudiantil visualice la información sobre las instituciones garantes de derechos para interponer denuncias por violencia de género.



  
**Ante la Emergencia Nacional  
por el COVID-19**

## Ruta de atención para casos de violencia contra las mujeres

**1 ¡Rompe el silencio!**  
Instituciones que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para hacer las denuncias y velar por el debido proceso:


- ▶ PNC
- ▶ PGR
- ▶ ISDEMU
- ▶ ONG/ Asociaciones de mujeres

**2 ¡Denuncia!**  
Instituciones que reciben denuncias directamente de la víctima o actúan de oficio:

- ▶ Policía Nacional Civil –PNC
- ▶ Fiscalía General de la República –FGR
- ▶ Procuraduría General de la República –PGR
- ▶ Juzgados de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres
- ▶ Juzgados de Paz
- ▶ Juzgados de Familia
- ▶ Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS
- ▶ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos –PDDH

**3 Sigue el Proceso:**

- ▶ Cuando presentas tu denuncia, debes seguir las indicaciones de las instituciones que acompañan el caso, para la violencia sexual y física debes someterte a la atención especializada del Instituto de Medicina Legal, donde te realizarán las pruebas pertinentes, las cuales serán de utilidad en los procedimientos que se inicien en los tribunales correspondientes. Si es posible debes acudir antes de las 72 horas, por la calidad de las pruebas y los tratamientos profilácticos que se deben administrar.
- ▶ **¡IMPORTANTE!** Además de denunciar, **NO DEBES DESTRUIR NINGUNA PRUEBA**, por muy comprometedoras que resulten.
- ▶ **¡NO te desanimes!** el proceso es largo y **CANSADO**

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

3. En las redes sociales WhatsApp (en estados) y páginas de Facebook que Directoras y Directores departamentales y personal docente posean, hacer

recomendaciones diarias para promover la cultura de denuncia de la población que siguen la página.

4. Difundir el aumento de la violencia que se genera contra las mujeres, actualizar la página a diario.

The image shows two side-by-side posters from ISDEMU. The left poster is titled 'Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19' and defines physical violence as any action that physically harms women. It includes an illustration of a man shouting at a woman and lists that it can be exercised by a spouse or someone with whom there is an affectionate relationship. It references 'LEIV. Artículo 9, literal c'. The right poster is also titled 'Ante la Emergencia Nacional por el COVID-19' and states that the right of women to a life free of violence includes: respecting their life and integrity, respecting their inherent dignity and providing protection to their family, and freedom and personal security. It includes an illustration of a woman shouting into a megaphone and references 'LEIV. Artículo 2'. Both posters feature the ISDEMU logo and the text 'GOBIERNO DE EL SALVADOR' at the bottom.

5. Condenar los hechos de violencia contra las mujeres que se den a nivel de país.
6. Subir videos cortos sobre mensajes de prevención de violencia por expertas.
7. Difundir en redes sociales los números de teléfono de emergencia de las instituciones garantes de protección de las víctimas de violencia de género.

Tener presente que cuentan con los siguientes mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia

**Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del ISDEMU**, en el teléfono: 7608-6805,

Facebook: ISDEMU.SV,

Instagram: @ISDEMU

Correo institucional: [atención.especializada@isdemu.gob.sv](mailto:atención.especializada@isdemu.gob.sv)

Coordinadora departamental **ISDEMU Sonsonate**, Alda Nubia Benavides, teléfono institucional: 7608-66477,

Correo electrónico: [od.sonsonate@isdemu.gob.sv](mailto:od.sonsonate@isdemu.gob.sv)

Compartir plan de seguridad ante hechos de violencia contra las mujeres.



## Plan de Seguridad para mujeres y niñas que tienen riesgo de Violencia

Es importante tener un Plan de Seguridad que nos permita resguardar tu integridad física y emocional y la de sus hijas e hijos.

En una mochila o bolsa no muy grande colocar



Así también cuentas con un mecanismo de acompañamiento a través de la Pagina Mujeres con Voz, donde se están dando recomendaciones y visibilizando el trabajo de las lideresas y de las Unidades Municipales de la Mujer, del Departamento de Sonsonate. Asimismo se cuenta con el Programa radial Mujeres con Voz, que se transmite cada miércoles de 8 a 9 de la mañana en el 92.1 fm de Radio Sensunat, que por razones de la Pandemia del COVID 19, no se está transmitiendo, por la cuarentena domiciliar. Este Programa es conducido por mujeres lideresas del Departamento de Sonsonate, donde se te informan sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y el acontecer actual, esperando se active nuevamente al pasar la emergencia, pero es un espacio que cuentan las Unidades Municipales de la Mujer.

Para acudir para denunciar la violencia de género contra las mujeres, ya que el confinamiento o encierro provoca alteraciones en la convivencia familiar, les detallamos los números de teléfono de la PNC de Sonsonate.

**PNC departamento de Sonsonate**

N°	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Sonsonate	ELEGACION DE SONSONATE 4 CALLE ORIENTE Y 2 AVENIDA SUR, EN HOTEL ORBE, MUNICIPIO DE SONSONATE.	2420-8500 CONMUTADOR SONSONATE
2	DELEGACION DE SONSONATE 911	Contiguo a Cuerpo de Bomberos, Carretera a Acajutla, Sonsonate	2451-4437
3	UNIMUJER IZALCO	Primera calle oriente, entre Avenida Morazán, y Segunda Avenida norte, Barrio San Sebastián. Izalco.	2453-5364
4	UNIMUJER ACAJUTLA	Boulevard Oscar Osorio, frente al redondel de CEPA, Acajutla.	2452 3857
5	SUBDELEGACION DE ACAJUTLA	CALLE PPAL. CASA 84, COL. RAZA II, ACAJUTLA	2452-3369 JEFATURA 2452-4392 COMANDANCIA DE GUARDIA 2452-4249
6	SUBDELEGACION DE ARMENIA	1a. C. OTE. Y 4a. AV. NTE. No. 21, Bo. SAN SEBASTIAN,ARMENIA	2452-1200 FAX 2461-0653 2461-1520
7	SUBDELEGACION DE JUAYUA	1 AV. NORTE No.1-5, JUAYUA	2452-2455 2469-2510 LINEA NUEVA 2469-2924
8	SUBDELEGACION DE NAHUIZALCO	FINAL 3 AV. NORTE No.12, LA TRINIDAD NAHUIZALCO	2453-127 2453-0940
9	PUESTO DE SAN JULIAN	COL. SIMON BOLIVAR FINAL , SAN JULIAN	2452-0178
10	PUESTO DE SANTA CATARINA MASAHUAT	C. PPAL. No. 9, Bo. EL ROSARIO	2457-5004
11	PUESTO DE CUISNAHUAT	BO. EL CALVARIO Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE CUISNAHUAT.	2338-8265
12	PUESTO DE SALCOATITAN	CALLE PPAL., ESQUINA OPUESTA DEL PAQUE. CENTRAL	2401-8488
13	PUESTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Bo. EL ROSARIO, AVENIDA CENTRAL NORTE, STO. DOMINGO GUZMAN	2483-7005
14	SUBDELEGACION SONZACATE	2 AVENIDA NORTE Y 2Y 3 CALLE ORIENTE, SONZACATE.	2451-1777
15	ODAC 14 DE SEPTIEMBRE SONSONATE	Col. 14 de Diciembre, Av. Morazán, contiguo Estadio Municipal, Interior del Circulo Estudiantil, Sonsonate.	2429-0508
16	ODAC EL SAUCE SONZACATE	URBANIZACION EL SAUCE EN 4 AVENIDA NORTE, BLOCK H, CASA No. 49, SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.	2451-2614 ODAC EL SAUCE
17	PUESTO POLICIAL SANTA ISABEL ISHUATAN	AVENIDA GUSTAVO GUERRERO, BARRIO EL NIÑO, CALLE PRINCIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPTO. SONSONATE	23388513
18	ODAC SENSUNAPAN	COLONIA SENSUNAPAN, 6 Avenida Sur, y Calle principal de la Colonia SENSUNAPAN, Sonsonate.	2429-0375

INFORMACION QUE SE RECOMIENDA ENVIAR VIA PLATAFORMA, WHATSAAP, DE FORMA DIGITAL A PADRES, MADRES DE FAMILIA, POBLACION ESTUDIANTIL.

**Recomendaciones básicas para la prevención de la:  
Violencia contra las mujeres por COVID19**

ISDEMU Sonsonate, en coordinación interinstitucional con la Departamental del Ministerio de Educación –MINED de Sonsonate, envía las recomendaciones para la atención de las mujeres víctimas de violencia, para dar cumplimiento a las responsabilidades ministeriales enmarcadas en el art. 20 de la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y así erradicar los siete tipos y tres modalidades de violencia contra las Mujeres regulados en el art. 9 y 10 de la LEIV. Ante la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19 y el confinamiento familiar, la violencia dentro de los hogares y en contra las mujeres se ha visto incrementado. Por lo que a continuación informa de los números telefónicos donde puedes llamar para buscar asesoría, orientación, atención psicológica, legal y social, ante un hecho de violencia.



**El Programa Integral para una Vida Libre de  
Violencia para las Mujeres del ISDEMU**

pone a disposición el siguiente número  
Telefónico en casos de violencia  
contra las mujeres

 **7608-6805**

También puedes escribirnos  
a nuestras redes sociales



ISDEMU.SV



@ISDEMU

**Atención confidencial**



**Convivencia en armonía y  
libre de violencia**


Si en esta Emergencia Nacional estás  
viviendo una situación de violencia,  
no dudes en contactarnos

**ISDEMU Sonsonate**

Coordinadora Nubia Benavides

 [od.sonsonate@isdemu.gob.sv](mailto:od.sonsonate@isdemu.gob.sv)

 7608-6647

 2450-2224